

**181154**  
**R. Dir. 394/3.931**  
**AA/vs**

**Ref.: ACUERDO DE CESIÓN: FIRMAS VALAFIR S.A. Y TABELTUR S.A. ACEPTAR.**

---

Montevideo, 20 de junio de 2018.

**VISTO:**

La nota presentada por la firma Valafir S.A.

**RESULTANDO:**

- I. Que en la citada nota se expresa que, en virtud de una reorganización societaria interna del Grupo UPM, resulta de interés que sea la Sociedad Tabetur S.A., quién lleve adelante la tramitación de la Iniciativa Privada promovida y referida a la Terminal Portuaria Especializada en el Puerto de Montevideo, incluida en el Proyecto de inversión oportunamente suscrito, por lo que con fecha 01/06/2018, ambas empresas celebraron un Acuerdo de Cesión por medio del cuál Valafir S.A. cedió y transfirió a favor de Tabetur S.A. quién en tal concepto adquirió, la totalidad de derechos y obligaciones que la cedente posea en su calidad de promotor de la iniciativa privada referida.
- II. Que la División Notarial informa no tener observaciones que formular a la Cesión efectuada, aprobando la documentación presentada desde el punto de vista Notarial.

**CONSIDERANDO:**

- I) Que el Área Jurídico Notarial expresa que, nada obsta desde el punto de vista jurídico para aceptar la Cesión comunicada.
- II) Que atendiendo a lo expuesto en los informes técnicos señalados precedentemente, se aceptará la Cesión otorgada entre Valafir S.A. y Tabetur S.A., con quién se continuará la tramitación referida a la Iniciativa privada aprobada por Resolución de Directorio 135/3.914 de fecha 21/02/2018.

**ATENTO:**

A lo expuesto.

El Directorio en su Sesión 3.931, celebrada en el día de la fecha;

**RESUELVE:**

Aceptar la Cesión otorgada entre Valafir S.A. y Tabetur S.A. continuándose con la Cesionaria, la tramitación referida a la Iniciativa privada aprobada por Resolución de Directorio 135/3.914 de fecha 21/02/2018.

Notificar a las firmas Cedente y Cesionaria la presente Resolución.

Cumplido, cursar a conocimiento del Grupo de Trabajo de Iniciativa Privada, Áreas Infraestructuras, Operaciones y Servicios, Comercialización y Finanzas, y Jurídico Notarial.

Fdo: Ing. Naval Alberto Díaz Acosta – Presidente - Administración Nacional de Puertos.  
Dra. Esc. Alma López - Sub-Gerente Área Secretaria General (Interina) - Administración Nacional de Puertos.